



Parral, 18 DIC 2020

DECRETO EXENTO N° 5168

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente.
2. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
4. Decreto Afecto N°1.961 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. Decreto Exento Siaper N°1817 de fecha 04 de Diciembre del 2020, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante, a Doña Carla Gómez García, Directivo Grado 6° E.M.S

DECRETO

1. **OTORGASE** la presente patente COMERCIAL PROVISORIA, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

GIRO COMERCIAL

MANTENCIÓN DE AÉREAS VERDE (OFICINA)

RAZÓN SOCIAL

SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y MANTENCIÓN ECOGREEN LTDA.

RUT

76.612.780-0

DIRECCIÓN COMERCIAL

BUIN N°265

REPRESENTANTE LEGAL

NAVAJAS RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. El Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



[Signature]
CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/clp
DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes
2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
3. Archivo Patentes (Digital)